

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 143.526/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública destinada a adquirir materiales (maderas) para la realización de trabajos -durante el año 1973- por intermedio del taller de carpintería dependiente de la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo expuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una / licitación pública a los efectos señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 2/3.-

2º) El monto aproximado de PESOS: SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 77.939.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará a la Partida: 2-1-03-0-568-41-4120-004 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1973.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

